

19. CASA CUNA COYOACAN.

OCTUBRE 2017

DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Con fundamento en el Artículo 34 fracción III del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se emite el presente DICTAMEN DE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL.

ANTECEDENTES.

El pasado día 19 de septiembre del 2017, se registró en la Ciudad de México un movimiento sísmico de 7.1 grados, mismo que fue causante de afectaciones estructurales en diversos inmuebles construidos en los Estados de Morelos, Puebla, Estado de México y Ciudad de México. Derivado de este fenómeno natural y en cumplimiento al Artículo 71 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se realiza la revisión de la estabilidad y seguridad estructural del siguiente inmueble.

DATOS DEL INMUEBLE.

- Nombre: CASA CUNA COYOACÁN.
- Uso: Casa cuna.
- Clasificación: A
- Ubicación: Av. Moctezuma No. 46, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
- Zona Geotécnica: III.





Foto 1. Barda de fachada desde la calle, sin afectación estructural.

Foto 2. Fachada del cuerpo del edificio de la Casa Cuna, sin afectación estructural.

19. CASA CUNA COYOACAN.

OCTUBRE 2017

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL INMUEBLE.

Edificación de un solo cuerpo de tres niveles más sótano. Se cuenta con espacios de dirección, sala de juntas, oficinas, talleres, dormitorios, comedor, cocina, almacén, asoleadero, casa de máquinas, ropería, baños, consultorios y áreas de terapia, En el acceso se cuenta con una caseta de control.

En los exteriores hay áreas verdes y área de estacionamiento.

DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.

El sistema estructural es a base de marcos rígidos de concreto armado. Los entrepisos y la techumbre son losas planas de concreto armado. Las escaleras son de concreto armado. El cubo de la escalera es de block con castillos y cadenas.





Foto 3 y 4. En la zona del descanso de las escaleras, se marcó la cadena intermedia de refuerzo, sobre los aplanados. Este detalle no implica ningún riesgo estructural. Se recomienda su reparación.

EVALUACIÓN ESTRUCTURAL.

Cimentación:

Se desconoce (no se tiene acceso ni información documental).

Columnas de concreto:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones. Se comenta de un solo caso de una columna ubicada en el sótano, que presenta una fisura. Al respecto se recomienda sellarla y poner un testigo para su sondeo.



19. CASA CUNA COYOACAN.

OCTUBRE 2017

Trabes de concreto:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones. Se comenta el caso de las trabes de un volado que presentan unas fisuritas. Tomado en cuenta la sección de la trabes, estas fisuritas no representan ningún riesgo, sin embargo se recomienda poner testigos para su sondeo.

Losas de concreto:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones.

Muros de block:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones. Cabe observar que la colocación de los blokcs no es cuatrapeada.

Firmes de concreto:

Sin afectación estructural. No se aprecian grietas, ni deformaciones.

Escaleras de concreto.

Sin afectación estructural. No se aprecian deformaciones ni roturas.

Rampa de concreto.

Sin afectación estructural. No se aprecian deformaciones ni roturas.

Aplanados:

Solo en la planta baja, en uno de los muros de colindancia, se presentó el desprendimiento del aplanado, mismo que ya tenía problemas de humedad. De hecho varios muros presentan problemas de humedad.



19. CASA CUNA COYOACAN.

OCTUBRE 2017





Foto 5 y 6. Trabes, losas y columnas de concreto armado del sótano, en buen estado estructural.

EVALUACION DE LAS INSTALACIONES

Instalación hidráulica:

Sin afectaciones. No se perciben fugas.

Instalación sanitaria:

Sin afectaciones. No se perciben fugas.

Instalación eléctrica:

Sin afectaciones. No se perciben cortos eléctricos.

CONCLUSIÓN

El cuerpo del edificio no presenta desplomes ni deformaciones visualmente apreciables. Los muros, la techumbre, la estructura metálica, las columnas, los firmes y la estructura en su conjunto no presentan ninguna afectación estructural considerable ocasionada por el sismo. Derivado de lo anterior, se dictamina que el INMUEBLE DE LA CASA CUNA COYOACAN, ES UNA EDIFICACION HABITABLE SIN RIESGO.

RECOMENDACIONES

1. Poner un testigo en la base de una columna ubicada en el sótalno, misma que presenta una fisura.

2. Resanar la marcación que tuvieron las cadenas intermedias en la zona de los descansos de las escaleras. Cabe subrayar que estas fisuras sobre los aplanados, no representan ningún riesgo estructural.



19. CASA CUNA COYOACAN.

OCTUBRE 2017





Foto 7 y 8. Trabes trapezoidales y columnas dobles de concreto armado, son el diseño de la estructura del edificio.





Foto 9 y 10. Marcación de una fisura en una columna ubicada en el sótano. Se recomienda poner un testigo y sondear el comportamiento de dicha fisura. Tomando en cuenta la sección de la columna, la fisura presentada no es de riesgo estructural.



19. CASA CUNA COYOACAN.

OCTUBRE 2017





Foto 11 y 12. Fisuritas apenas perceptibles, están manifestadas en las trabes del volado. Tomando en cuenta el diseño de la estructura y la sección de las trabes, dichas fisuritas no representan ningún riesgo estructural.





Foto 13 y 14. Testigos dejados en unas columnas desde 1986, demuestran que las fisuras marcadas no han tenido ninguna evolución, aun despues del movimiento del pasado sismo, lo que significa que la estructura de ha mantenido sólida.

Atentamente Arq. Tarsicio Vega González DRO # 2030 Cedula Profesional 1927535

Taisigo Vega González Arquitocto Oca Prof. 1927535

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA C A R N E T NOMBRE TARSICIO VEGA GONZÁLEZ PROFESIÓN ARQUITECTO CÉDULA PROFESIONAL NO 1 9 2 7 5 3 5 RFC: VEGT700727HTLGNR04 REGISTRO DRO 2030 FECHA DE INSCRIPCION AL REGISTRO DESPE EL: 04-ABRIL-2016 FIRMA DEL DIRECTOR	EL PRESENTE CARNET GERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPENARSE CON ESE CARACTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGANICA DE RACCIÓN Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL. EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGILAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. REFRENDO X REPOSICIÓN FOLIO: 19-04-2016 FIRMA AUTORIA ADA FIRMA AUTORIA ADA FIRMA AUTORIA ADA FIRMA AUTORIA ADA
FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UBLEACIÓN: AV. MOCTEZUMA N	10 46 COL DEI PARMEN
DEL. COYOACAN C. P. DYING	Cillago or Mexico
Mos. Cara Pixila and	TOURNE DE MIJERICO
De Cost WAYA DEL SI	VEMBNACIONAL QUE
DIETAMEN OF ESTABICIPAD	1 /
ARS. TARSLEY ORGA GONED.	CE2.
DIRECTOR RESPONSABLE DE	
DRO-2030. CED. PROF. 192	TOTAL Vega González
TEL. 55 1363 9545	Adquitecto 1927535
12. 30 100 5 13 43	
	et